

**ACTA N° 138**

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN  
CINEMATOGRAFÍA**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2016, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en adelante el "Consejo" o el "CNACC", en reunión extraordinaria, en el salón Urapanes, del Hotel Embassy Suites, ubicado en la calle 70 N° 6-22 de la ciudad de Bogotá, el día miércoles 14 de septiembre de 2016 a las 8:30 A.M.

**1. Verificación del quórum.**

<b>Entidad o sector</b>	<b>Representado por</b>
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque Samper
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Fernando Charry González
Representante de los Prod. de Largometraje	David Melo Torres
Representante de los Distribuidores	Ausente
Representante de los Exhibidores	Carlos Enrique Ogliastri Garcés
Representante de los Directores	Sergio Sánchez Álvarez
Representante del Sector Técnico	Edgar Montañez Muñoz
Representante del Sector Artístico Creativo	Ausente

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Carol Andrea Jaime Morales, Yolanda Aponte Melo y Mateo Londoño Rueda, funcionarios de dicha entidad, y Pablo Ossa Morales, Asesor de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Adelfa Martínez Bonilla, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, Mariana Garcés Córdoba, según la Resolución No. 1536 del 20 de junio de 2016. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

**2. Aprobación del Orden del Día.**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta N° 137 correspondiente a la sesión realizada el 10 de agosto de 2016.
4. Informe del Comité Evaluador de los proyectos presentados a la convocatoria de **Documental** en las modalidades de:
  - Desarrollo de proyecto
  - Realización de cortometrajes
  - Realización de largometrajes

5. Informe del Comité Evaluador de los proyectos presentados a la convocatoria de **Animación** en las modalidades de:
  - Desarrollo de largometrajes
  - Producción de largometrajes
  - Realización de cortometrajes
6. Informe del Comité Evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Realización de cortometrajes: Relatos Regionales.**
7. Informe del Comité Evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Formación especializada para el sector cinematográfico.**
8. Informe del comité designado por el CNACC para tratar el tema de comunicación e interacción con el sector.
9. Presentación del comité evaluador de las modalidades de ficción, estímulo integral y Circulación Alternativa.
10. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
11. Propositiones y varios.

**3. Aprobación del acta N° 137 correspondiente a la sesión realizada el 10 de agosto de 2016.**

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el Acta N° 137, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 10 de agosto de 2016.

**4. Informe del Comité Evaluador de los proyectos presentados a la convocatoria de Documental en las modalidades de:**

4.1. Desarrollo de proyecto:

Se invitó al salón a Adriana Mariño (Colombia), Nicolás Echeverría (México), Juan Carlos Baquero (Colombia), Luciana Kaplan (Argentina), Virginia García del Pino (España) y Juan Carlos Isaza (Colombia), designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Desarrollo de proyecto** de la convocatoria de documental. Adriana Mariño se excusó de asistir.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar los siguientes diez (10) proyectos con **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00)** cada uno:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Canciones de Redención"	Mauricio Leiva Cock
2	"Mesa de Tareas"	Paola Andrea Rey Sánchez
3	"Metal de las Montañas"	Raúl Montaña Rojas
4	"Fuga en 4 Cuartos"	Ibeth Victoria Solano Ortega
5	"Corderos Rugientes"	Gustavo Andrés Ramírez Pulido
6	"A Dos Manos"	Federico Uribe Velásquez
7	"Aurora"	Clare Feale Weiskopf
8	"La Niña"	Mercedes Gavía
9	"Golpe y Clase"	Frank Benitez Peña
10	"La Variante"	Joaquín Fernando Uribe Martínez

En el acta de proyectos sugeridos del comité evaluador, se precisa que el proyecto “Golpe y Clase” de Frank Benítez Peña tiene un presupuesto de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$29.650.000,00) y el proyecto “La Variante” de Joaquín Fernando Uribe Martínez un presupuesto de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$29.860.000,00), no obstante, desde la convocatoria está definido un valor fijo de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00). Por lo tanto, el CNACC autorizó beneficiar los proyectos con el valor establecido en los términos de la convocatoria.

Estos proyectos recibirán una tutoría de escritura a cargo de un experto nacional o internacional.

El comité evaluador resaltó que las historias presentadas tenían una fortaleza importante, además de temáticas muy variadas. Igualmente comentó que la viabilidad de los proyectos fue un criterio destacado dentro de la selección. Asimismo, el comité expuso que dentro de los aspectos que merecen una evolución en los proyectos documentales, está el de plasmar una visión más clara del director, a pesar de las excelentes historias por contar; no siempre se veía con claridad qué es lo que el director tiene pensado para contar dichas historias de una forma particular.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **diez (10) estímulos** previstos.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

#### 4.2. Realización de cortometrajes:

Se invitó al salón a Amalric de Pontcharra (Francia), Miguel Salazar (Colombia), Ariosto Vega Fontecha (Colombia), Ignacio Masllorens (Argentina), Jerson Parra (Colombia) y Elia Urquiza Castello (España), designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Realización de cortometrajes** de la convocatoria de documental.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar los siguientes siete (7) proyectos con **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00)** cada uno:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	“Antequera y los Presidentes que no fueron”	Ibeth Victoria Solano Ortega
2	“Nuguwaymasig”	Evidencia Films y Producciones Ltda.
3	“Lapü”	Julián David Quintero Beltrán
4	“Segovia”	Burning Blue S.A.S.
5	“Hugo Zapata: Cantos de Piedra”	Diego García Moreno
6	“Cartucho”	Carlos Andrés Cháves Sánchez
7	“La verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad”	Enlaluca Films S.A.S.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura, producción y distribución.

Además de los proyectos seleccionados, el comité evaluador sugirió dar estímulos a los proyectos “Eliú” de Gustavo Andrés Ramírez Pulido y “Clara” de Aseneth Suárez Ruiz. Sobre el particular, el CNACC decidió por el momento no otorgar los estímulos adicionales y, en su lugar, dejar los proyectos para consideración en la sesión correspondiente a la convocatoria de ficción, en caso de que la disponibilidad presupuestal permita incluirlos.

El comité pidió dejar constancia expresa de que Jerson Parra se abstuvo de votar en el proyecto “Clara” de Aseneth Suárez Ruiz y que Miguel Salazar se abstuvo de votar en el proyecto “Corte de Hombre” de Daniela Abad Lombana.

Adicionalmente, el comité evaluador resaltó que no fue difícil llegar a un consenso, pues la calidad de los proyectos ganadores fue sobresaliente. Además destacaron la riqueza temática de los proyectos y las nuevas miradas de sus autores.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **siete (7) estímulos** previstos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

#### 4.3. Realización de largometrajes:

Se invitó al salón a Nicolás Rincón-Gille (Colombia- Bélgica), Alex Balassa Benavente (Chile-México) y Daniela Alatorre (México), designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Realización de largometrajes** de la convocatoria de documental.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar los siguientes tres (3) proyectos con **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$262.500.000,00)** cada uno:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	“Un Grito en el Silencio”	Priscila Padilla Farfán
2	“La Fortaleza”	Indigo Cinema S.A.S.
3	“Homo Botanicus”	Casatarántula S.A.S.

Además de los proyectos seleccionados, el comité evaluador sugirió dar estímulo al proyecto “De Niro is not my Dad” de La Liebre Films S.A.S. Sobre el particular, el CNACC decidió por el momento no otorgar el estímulo adicional y, en su lugar, dejar el proyecto para consideración en la sesión correspondiente a la convocatoria de ficción, en caso de que la disponibilidad presupuestal permita incluirlos.

El comité evaluador resaltó la riqueza de las temáticas, las buenas propuestas narrativas, y la posibilidad de un diálogo entre lo que se está haciendo en Colombia y en el resto del mundo. En términos generales manifestaron que encontraron proyectos sólidos, viables y ojalá con sostenimiento importante en la pantalla grande.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **tres (3) estímulos** previstos.



Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

## 5. Informe del Comité Evaluador de los proyectos presentados a la convocatoria de Animación en las modalidades de:

### 5.1. Desarrollo de largometrajes:

Se invitó al salón a Juan Correa (Colombia, Reino Unido), Enrique Navarrete Gil (México) y José Luis Farías (España), designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Desarrollo de largometrajes** de la convocatoria de animación. Se excusó de asistir Juan Correa.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar los siguientes tres (3) proyectos con **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$84.000.000,00)** cada uno:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Un Chico de Acero"	Estudio Marañacos S.A.S.
2	"Risue"	María Ximena Lozano Herrera
3	"Inti y El ladrón de leyendas"	Cristian Camilo Arcos Cerón

Adicionalmente, el comité evaluador resaltó que a los proyectos presentados les falta trabajar en consolidar presupuestos que estén bien alineados con las expectativas del proyecto. Al margen de lo anterior, hubo una clara coincidencia en los proyectos seleccionados en cuanto a la calidad y en su capacidad de generar industria en Colombia.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **tres (3) estímulos** previstos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

### 5.2. Producción de largometrajes:

Se invitó al salón a Juan Correa (Colombia-Reino Unido), Enrique Navarrete Gil (México) y José Luis Farías (España), designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de desarrollo de largometrajes de la convocatoria de animación. Se excusó de asistir Juan Correa.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar al siguiente proyecto con **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00)**:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	"La Otra Forma"	Smith & Smith Ltda.

El proyecto beneficiario, además recibirá una asesoría a cargo de un experto en animación.

El comité evaluador resaltó que, además del sólido perfil del concursante, se realizó una votación separada inicialmente para obtener unas medias, y luego una discusión para tener una decisión definitiva. El proyecto ganador obtuvo la mayor puntuación por separado, tanto por su solidez artística, como por su proyección internacional y tratamiento. El planteamiento con proyección internacional resultó de gran interés del comité, pues además del apoyo a la industria colombiana de animación, es importante que tenga una salida adecuada hacia el exterior.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega del estímulo previsto.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

### 5.3. Realización de cortometrajes:

Se invitó al salón a Claudia Carolina Villarraga Prieto (Colombia), Juan José Medina Dávalos (México) y Coke Riobóo (España), designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Realización de cortometrajes** de la convocatoria de animación.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar los siguientes ocho (8) proyectos con **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)** cada uno:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Memoria"	Edgar Humberto Álvarez Ibagüe
2	"Cárcel"	Catalina Andrea Vásquez Salazar
3	"Lentes"	Carlos Eduardo Smith Rovira
4	"Las Convulsiones del Espíritu"	Fundación Endémica Studios
5	"La Sixtina"	Antorcha Films S.A.S.
6	"Alebrijes"	María Posada Mylott
7	"El Pájaro Cubo"	Ángela María Revelo Castro
8	"Hay Vacantes"	Ovni Studio S.A.S.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura de guión, producción y distribución.

Además de los proyectos seleccionados, el comité evaluador sugirió dar estímulo al proyecto "*Chivas*" del concursante Casa Reflector S.A.S. Sobre el particular, el CNACC decidió por el momento no otorgar el estímulo adicional y, en su lugar, dejar el proyecto para consideración en la sesión correspondiente a la convocatoria de ficción, en caso de que la disponibilidad presupuestal permita incluirlo.

De otra parte, el comité evaluador resaltó que hay una excelente respuesta a la convocatoria, lo cual se nota en la trayectoria de muchos de los concursantes. Aún así, existió una participación variada también de jóvenes y nuevos animadores. Se encontraron varios proyectos de *stop motion*, 3D, técnicas experimentales y, en general, cubriendo el panorama general de técnicas de animación.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **ocho (8) estímulos** previstos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

## **6. Informe del Comité Evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Realización de cortometrajes: Relatos Regionales.**

Se invitó al salón a Ricardo Cantor Bossa (Colombia), Ariagna Fajardo (Cuba), Ramiro García (Argentina) y Felipe Solarte Arciniegas (Colombia), designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Realización de cortometrajes: Relatos Regionales**. Ramiro García se excusó de asistir.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar los siguientes veinticuatro (24) proyectos con **treinta millones de pesos (\$30.000.000,00)** cada uno:

<b>N°</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Concursante</b>
1	"Cuando conocí a mi abuelo"	Gustavo Adolfo Anaya Londoño
2	"La tele"	Karen Baldovino Arrieta
3	"De la suerte y de la muerte"	Cumbia Films S.A.S.
4	"Zapatillas"	Mónica Juanita Hernández Duquino
5	"Grandes Malabaristas"	Daniel Gómez Restrepo
6	"El último comandante de los Quintines"	Álex Andrés López Guevara
7	"Una silla perdida en el Bosque"	Mestiza Films S.A.S.
8	"Peñas coloradas; más de una década en espera"	Weimar Andrés Cardona Cruz
9	"La casa en el agua"	Luis Fernando Sánchez López
10	"Sixto"	María Fernanda Céspedes Ruíz
11	"Bajo el sol de los venados"	Ángela María Revelo Castro
12	"3 pies"	Giselle Andrea Geney Celis
13	"Sun Riders"	Fundación Native Films
14	"Ana y Libardo"	Álvaro Aldana Barón
15	"Montañas"	Sebastián Valencia Muñoz
16	"Rocky"	Cinestampilla S.A.S.
17	"Bajo la sombra del Guacerí"	Andrea Margarita Méndez González
18	"Telepatina el sueño de la rana"	Carlos Armando Castillo Martínez
19	"Porfía"	Fanny Aparicio Blackburns
20	"La banda mi pueblo"	María Fernanda Contreras Gutiérrez
21	"Lara: Tras las pistas de un magnicidio"	Carlos Alberto Castaño Giraldo
22	"Éxodo"	Iván Darío Luna Dulcey
23	"Lejos de aquí, Cerca de allá"	Juan Esteban Cabrera Estupiñan
24	"La visita"	Eliana Margery Osorio Méndez

Igualmente, el siguiente proyecto con **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$28.770.000,00)**:

25	"La Ventana"	Andrés Rafael Castillo Garzón
----	--------------	-------------------------------

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura de guión, producción y distribución.

De otra parte, el comité evaluador sugirió al CNACC considerar la posibilidad de otorgar estímulos adicionales a otros cinco (5) proyectos. Sobre el particular, teniendo en cuenta se trata de una modalidad nueva cuyos resultados y desarrollo serán objeto de evaluación, el CNACC estimó conveniente no otorgar los estímulos adicionales en esta oportunidad.

El comité expresó que, de las 25 regiones convocadas, 24 postularon proyectos y 21 cumplieron adecuadamente con los criterios de evaluación (técnicos, artísticos, conceptuales y económicos), establecidos desde la convocatoria. Es decir, hubo 1 departamento que no postuló (Guaviare) y tres departamentos (Arauca, Amazonas y Chocó) que no alcanzaron el estándar requerido y, por lo tanto, fueron declarados desiertos. Así, según está determinado por convocatoria, "si se declara desierto alguno o si algún departamento no postula, ese estímulo podrá ser asignado a otro departamento o distrito, y en esta eventualidad recibir más de un (1) estímulo".

Además, el comité evaluador elogió la inclusión de esta nueva modalidad en la convocatoria del FDC y la posibilidad de crear miradas generales sobre todas las regiones del país. Además de la nutrida participación, la diversidad colombiana permitió un grupo muy variado de historias que van a aportar bastante a la cultura nacional. La mayoría de los proyectos estaban enfocados en ficción y, los documentales a pesar de ser pocos, tenían bastante fuerza. Se detectó también una interesante visión sobre el tema del conflicto armado, desde los niños, desde las mujeres y desde una óptica sutil. Es interesante que la utilización de actores naturales resulta mayoritaria en las regiones; igualmente, que los postulantes destacaron haber participado en los talleres *#tengounapelicula*, así como en otras iniciativas de apoyo público.

Una vez escuchados los resultados, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **veinticinco (25) estímulos** previstos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

#### **7. Informe del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de Formación Especializada para el Sector Cinematográfico.**

Se invitó al salón a Diana Coryat (Estados Unidos – Ecuador), Carlos Obando Arroyave (Colombia – España) y Francisco Bottía, designados por el CNACC como miembros del comité evaluador de los proyectos presentados a la modalidad de **Formación Especializada para el Sector Cinematográfico**. Se excusó de asistir Diana Coryat.

El comité evaluador expresó que, una vez realizada la deliberación, tras escuchar previamente la sustentación de los proyectos preseleccionados por parte de los concursantes y, teniendo en cuenta los criterios de evaluación para esta modalidad, sugiere al CNACC beneficiar los siguientes seis (6) proyectos con los valores detallados a continuación:



N°	Nombre del proyecto	Concursante	Valor
1	Diplomado en Gestión del Patrimonio Audiovisual	Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	\$49.980.000
2	Diplomado en Creación Documental basada en archivos	Universidad Central	\$49.896.000
3	Diplomado en Escritura de Guión de Ficción y Documental	Fundación Universitaria del Área Andina	\$41.599.000
4	Registro de Audio y Diseño Sonoro (Línea de flujo de trabajo digital)	Universidad Autónoma de Bucaramanga	\$49.245.000
5	Diplomado en Montaje Cinematográfico	Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación – CIME	\$49.924.336
6	Maestría en Creación Audiovisual	Pontificia Universidad Javeriana	\$41.439.174

Adicionalmente, el comité evaluador resaltó que hubo una amplia cobertura de las regiones del país, así como una nutrida participación de temas, desde la creación, la formación y las fases de la producción audiovisual, inclusive la preservación y gestión del patrimonio audiovisual.

Este comité propuso al CNACC entregar 6 becas más a uno de los programas recomendados con el dinero restante de la bolsa total de esta modalidad; sin embargo el CNACC no aprobó esta propuesta pues busca no intervenir unilateralmente en el contenido y la forma en que los proyectos han sido estructurados y presentados por los concursantes.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del comité evaluador, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, en forma unánime, encuentran procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto en cuanto a la entrega de los **seis (6) estímulos** previstos.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó por unanimidad el Acuerdo N° 130 del 14 de septiembre de 2016, el cual hace parte integral de esta Acta y constituye el Anexo 1 a la misma.

#### **8. Informe del comité designado por el CNACC para tratar el tema de comunicación e interacción con el sector.**

Para la revisión de la actividad de “Comunicación e interacción con el sector”, aprobada por el CNACC para el 2016, se conformó un comité compuesto por los consejeros David Melo, Sergio Sánchez, Andrés Sánchez, Fernando Charry y Adelfa Martínez.

En esta oportunidad, el comité expuso una propuesta concertada para invitar a las agremiaciones y/o asociaciones vinculadas al sector cinematográfico, legalmente constituidas, y a los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, a presentar propuestas de trabajo que contribuyan al fortalecimiento y la organización del sector en el marco de las conclusiones del Encuentro Nacional del Cine. La idea es que cada propuesta sea ejecutada por el participante y que se estructure en torno a una de las conclusiones del Encuentro; con ello, el CNACC consideraría las propuestas para revisar si su financiación es posible.

Una vez resueltas las inquietudes al respecto, se acordó que Proimágenes Colombia redactará el texto para convocar a las agremiaciones y lo enviará para consideración de los miembros del Consejo.

## 9. Presentación del comité evaluador de las convocatorias de ficción, estímulo integral y circulación Alternativa.

Proimágenes Colombia presentó la lista final de los miembros de los comités evaluadores de las convocatorias de ficción, estímulo integral y circulación alternativa, de la Convocatoria FDC 2016.

El comité designado por el CNACC para esta tarea y conformado por Sergio Sánchez, Andrés Sánchez, Fernando Charry, Adelfa Martínez y David Melo, definió los siguientes criterios básicos para la selección de miembros de los diferentes comités evaluadores:

- Los comités evaluadores deberán estar conformados por especialistas nacionales y/o extranjeros.
- Los comités deberá tener especialistas activos en diferentes áreas del quehacer cinematográfico.

Se realizaron reuniones presenciales y comunicaciones virtuales con el objeto de definir los perfiles así como la lista de nombres de especialistas que cumplieran los criterios generales. Igualmente se recibieron propuestas vía correo electrónico.

De acuerdo a las recomendaciones de los consejeros, Proimágenes Colombia realizó las invitaciones pertinentes, así que los comités evaluadores de las modalidades de ficción, estímulo integral y circulación alternativa quedaron así:

### A. FICCIÓN

<b>Modalidad: ESCRITURA DE GUIÓN PARA LARGOMETRAJE</b>	
escritor/critico	Hugo Chaparro Valderrama (Colombia)
escritor/periodista	Juan Merino (Colombia)
libretista/dramaturga	Paola Cazares (Colombia)
directora/guionista	María Gamboa (Colombia)
libretista y dramaturgo	Erik Leyton (Colombia)
guionista/productor	Camilo de la Cruz Nassar (Colombia)
guionista/libretista	Alberto Quiroga (Colombia)
escritor/docente	Azriel Bibliowicz (Colombia)
guionista/director	Mauricio Cuervo (Colombia)
dramaturga	Juliana Reyes (Colombia)
escritor/periodista	Santiago Gamboa (Colombia)
escritor	Efraim Medina (Colombia)
dramaturgo/escritor	Jesús Alfredo González (Colombia)
gestor audiovisual	Julián David Correa (Colombia)
guionista/dramaturga/director	Yolanda Barrasa (Cuba)
guionista/escritora	Inés Bortagaray (Uruguay)
guionistas/dramaturgo/director	Pablo Remón (España)
guionista/docente/escritor	Arturo Arango (Cuba)
guionista/directora	María Meira (Argentina)
guionista/docente	Julio Rojas (Chile)
guionista/escritor/dramaturgo	Doc Comprato (Brasil)
director/escritor	Martín Rejtman (Argentina)
guionista/docente	Alfredo Caminos (España)
escritor/libretista	Miguel Ángel Lozano (Colombia/España)
crítico/gestor	Lucy Virgen (México)
guionista/scriptdoctor	Albert Val (España)
gestor/productor	Eduardo Trías (España)
docente/productora	María José Díez (España)

<b>Modalidad: ESCRITURA DE GUION PARA LARGOMETRAJE DE GÉNERO COMEDIA</b>	
guionista	Diego San José (España)
guionista	Fernando Castets (Argentina)
guionista/productor	Fernando Gaitán (Colombia)
dramaturgo/escritor	Sandro Romero (Colombia)

<b>PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES: Categoría 1 - Primera película de director</b>	
director	Felipe Aljure (Colombia)
productor/gestor	José Antonio Elo (México)
distribución	David Castellanos (España)
directora	Liliana Paollineli (Argentina)
productor	Clara María Ochoa (Colombia)
director de actores/director	Juan Pablo Félix (Colombia)

<b>PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES: Categoría 2 - Segunda película de director</b>	
director	Javier Rebollo (España)
productor	Nathalie Trafford (España)
festivales	Juan Carvajal (Colombia)

<b>PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES: Categoría 3 - Coproducciones minoritarias</b>	
director	Juan Andrés Arango (Colombia)
productor	Vania Catani (Brasil)
ventas/distribución	Rodolphe Sanzé (Francia)

<b>Modalidad: POSPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES</b>	
gestor audiovisual	James Weyman (Canadá)
programador	Gilles Rousseau (Francia)
montajista	Etienne Boussac (Colombia)

<b>Modalidad: REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES</b>	
director	Héctor Falcón Villa (Mexico)
director/guionista	Samuel Henriquez (Venezuela)
guionista/directora	Leticia Jorge Romero (Uruguay)
productor/director	Ariel Gordon (Mexico)
gestor/festivales	Jorge Magaña (Mexico)
guionista/director	Andrés Rosende (España-Los Angeles)
adquisiciones	Julieta Bowyer (Argentina)
montajista	Gerson Aguilar (Colombia)
director	Felipe García Peña (Colombia)
docente/festivales	Harold Ospina (Colombia)
productor	Tatiana Villacob (Colombia)
montajista	Juan Soto (Colombia)
distribución	Camila Florez (Colombia)
programadora	Nadia Solano (Colombia)

## B. ESTÍMULO INTEGRAL A LA PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE PELÍCULAS

escritor	Jorge Franco (Colombia)
adquisiciones/distribución	Mineko Mori (México)
director/gestor	Silvia Amaya (Colombia)
productor	Simón de Santiago (España)

## C. ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN

<b>Modalidad: CIRCULACIÓN ALTERNATIVA</b>	
programador	Chiara Marañon (España)
productora creativa/gestora	Marcela Benavides (Colombia)
gestor audiovisual	Inés Peñaricano (Uruguay)

**Total evaluadores: 68**

## 10. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.

En línea con lo establecido en el acta N° 082 del 27 de mayo de 2011 y demás directivas establecidas por el Consejo, Proimágenes presentó las siguientes solicitudes de beneficiarios. A continuación se detalla la información básica relacionada con el contrato, su estado actual y la solicitud del beneficiario:

### Solicitud relacionada con el contrato N° 203 de 2013:

Título del proyecto	"Señorita María Luisa"
Año de la convocatoria	2013
Modalidad	Realización de largometraje documental
Beneficiario	Rubén Mendoza Moreno
Fecha de inicio	22/11/2013
Fecha de finalización	22/11/2016
Valor total del estímulo	COP \$ 300.000.000
Valor desembolsado	COP \$ 240.000.000
Solicitud	Prorrogar el contrato hasta el 22 de marzo de 2017.
Justificación	El proyecto se ha estructurado con rodajes escalonados. A finales de 2015 se inició el montaje evidenciando la necesidad de reescribir desde la edición la película.

Una vez estudiada la solicitud, teniendo en cuenta las características del proyecto y encontrando adecuada su justificación, el Consejo de manera unánime decidió aprobar la solicitud del beneficiario.

### Solicitud relacionada con el contrato N° 132 de 2014:

Título del proyecto	"La Casa de Mama Icha"
Año de la convocatoria	2014
Modalidad	Realización de cortometraje documental
Beneficiario	Oscar Jaime Molina
Fecha de inicio	29/09/2014
Fecha de finalización	29/09/2016
Valor total del estímulo	COP \$ 50.000.000
Valor desembolsado	COP \$ 35.000.000
Solicitud	Prorrogar el contrato hasta el 29 de mayo de 2017.
Justificación	El proceso de producción de este documental se hizo más extenso y complejo lo que generó un incremento en los costos que hizo necesario buscar fondos adicionales para su culminación. Consiguieron el Premio del Centro Ático para su posproducción y en este momento avanzan en la obtención de un primer corte del documental.

Una vez estudiada la solicitud, teniendo en cuenta las características del proyecto y concluyendo adecuada su justificación, el Consejo de manera unánime decidió aprobar la solicitud del beneficiario. Adicionalmente, considerando el estado específico del proyecto y con el fin de garantizar su culminación, el Consejo condicionó la aprobación a que el beneficiario entregue el corte final del proyecto en el mes de marzo de 2017; de lo contrario, no continuaría la prórroga por los meses restantes.



Solicitud relacionada con el contrato N° 134 de 2014:

Título del proyecto	"La herencia Silva"
Año de la convocatoria	2014
Modalidad	Realización de cortometraje documental
Beneficiario	Carlos Arturo Sánchez Arias
Fecha de inicio	29/09/2014
Fecha de finalización	29/09/2016
Valor total del estímulo	COP \$ 50.000.000
Valor desembolsado	COP \$ 25.000.000
Solicitud	Prorrogar el contrato hasta el 29 de mayo de 2017.
Justificación	Revisado el estado de avance del proyecto, la estrategia para finalizarlo, la justificación creativa y el cronograma de actividades pendientes requieren ocho meses de prórroga.

Una vez estudiada la solicitud, teniendo en cuenta las características del proyecto y concluyendo adecuada su justificación, el Consejo de manera unánime decidió aprobar la solicitud del beneficiario.

#### 11. Propositiones y varios.

No se trató ningún tema en este punto del Orden del Día.

Siendo las 3:30 P.M., del 14 de septiembre de 2016 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
 Secretaria Técnica

**ANULADO**

**ANULADO**

**ANULADO**

**ANEXO 1****ACUERDO NÚMERO 130**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) abrió la Convocatoria 2016 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de la citada convocatoria se designó un Comité Evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

**DOCUMENTAL****En la modalidad de Desarrollo de proyecto:**

Adriana Mariño Martínez, Nicolás Echeverría Ortiz, Juan Carlos Baquero Romero, Luciana Kaplan, Virginia García del Pino y Juan Carlos Isaza Camacho.

**En la modalidad de Realización de cortometrajes:**

Amalric de Pontcharra, Miguel Salazar, Ariosto Vega Fontecha, Ignacio Masllorens, Jerson Parra y Elia Urquiza Castello.

**En la modalidad de Realización de largometrajes:**

Nicolás Rincón-Gille, Alex Balassa Benavente y Daniela Alatorre.

**ANIMACIÓN****En la modalidad de Desarrollo de largometrajes y Producción de largometrajes:**

Juan Correa, Enrique Navarrete Gil y José Luis Farías.

**En la modalidad de Realización de cortometrajes:**

Claudia Carolina Villarraga Prieto, Juan José Medina Dávalos y Coke Riobóo

**REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: RELATOS REGIONALES**

En esta modalidad: Ricardo Cantor Bossa, Ariagna Fajardo, Ramiro García y Felipe Solarte Arciniegas.

**FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL SECTOR CINEMATOGRAFICO**

En esta modalidad: Diana Coryat, Carlos Obando Arroyave y Francisco Bottía.

Que en forma libre y experta los Comités Evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del 14 de septiembre de 2016 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

## ACUERDA

**PRIMERO:** Acoger la evaluación realizada y presentada por los Comités Evaluadores, previamente integrados en la forma descrita en este Acuerdo.

**SEGUNDO:** En consonancia con la evaluación realizada asígnense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

### CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2016

#### DOCUMENTAL

##### A. Modalidad de Desarrollo de proyecto:

Diez (10) estímulos, cada uno de treinta millones de pesos (\$30.000.000), a los siguientes proyectos:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Canciones de Redención"	Mauricio Leiva Cock
2	"Mesa de Tareas"	Paola Andrea Rey Sánchez
3	"Metal de las Montañas"	Raúl Montaña Rojas
4	"Fuga en 4 Cuartos"	Ibeth Victoria Solano Ortega
5	"Corderos Rugientes"	Gustavo Andrés Ramírez Pulido
6	"A Dos Manos"	Federico Uribe Velásquez
7	"Aurora"	Clare Feale Weiskopf
8	"La Niña"	Mercedes Gaviria
9	"Golpe y Clase"	Frank Benitez Peña
10	"La Variante"	Joaquín Fernando Uribe Martínez

Adicionalmente, los anteriores diez (10) proyectos recibirán una tutoría de escritura a cargo de un experto nacional o internacional.

**Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$300.000.000.**

##### B. Modalidad de Realización de cortometrajes:

Siete (7) estímulos, cada uno de sesenta millones de pesos (\$60.000.000), a los siguientes proyectos:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Antequera y los Presidentes que no fueron"	Ibeth Victoria Solano Ortega
2	"Nuguwaymasig"	Evidencia Films y Producciones Ltda.
3	"Lapū"	Julián David Quintero Beltrán
4	"Segovia"	Burning Blue S.A.S.
5	"Hugo Zapata: Cantos de Piedra"	Diego García Moreno
6	"Cartucho"	Carlos Andrés Cháves Sánchez
7	"La verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad"	Enlaluca Films S.A.S.

**Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$420.000.000.**

##### C. Modalidad de Realización de largometrajes:

Tres (3) estímulos, cada uno de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$262.500.000), a los siguientes proyectos:

N°	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Un Grito en el Silencio"	Priscila Padilla Farfán
2	"La Fortaleza"	Indigo Cinema S.A.S.
3	"Homo Botanicus"	Casatarántula S.A.S.

**Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$787.500.000.**



**ANIMACIÓN****A. Modalidad Desarrollo de largometrajes:**

Tres (3) estímulos, cada uno de ochenta y cuatro millones de pesos (\$84.000.000), a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Un Chico de Acero"	Estudio Marañacos S.A.S.
2	"Risue"	María Ximena Lozano Herrera
3	"Inti y El ladrón de leyendas"	Cristian Camilo Arcos Cerón

**Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$252.000.000.**

**B. Modalidad de Producción de largometrajes:**

Un (1) estímulo de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) cada uno, al siguiente proyecto:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante
1	"La otra forma"	Smith & Smith Ltda.

**Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$1.000.000.000.**

**C. Modalidad de Realización de cortometrajes:**

Ocho (8) estímulos, cada uno de setenta millones de pesos (\$70.000.000) a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Memoria"	Edgar Humberto Álvarez Ibagüe
2	"Cárcel"	Catalina Andrea Vásquez Salazar
3	"Lentes"	Carlos Eduardo Smith Rovira
4	"Las Convulsiones del Espíritu"	Fundación Endémica Studios
5	"La Sixtina"	Antorcha Films S.A.S.
6	"Alebríjes"	María Posada Mylott
7	"El Pájaro Cubo"	Ángela María Revelo Castro
8	"Hay Vacantes"	Ovni Studio S.A.S.

**Valor total de estímulos entregados en esta modalidad: \$560.000.000**

**REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: RELATOS REGIONALES**

Veinticuatro (24) estímulos, cada uno de treinta millones de pesos (\$30.000.000), a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante
1	"Cuando conocí a mi abuelo"	Gustavo Adolfo Anaya Londoño
2	"La tele"	Karen Baldovino Arrieta
3	"De la suerte y de la muerte"	Cumbia Films S.A.S.
4	"Zapatillas"	Mónica Juanita Hernández Duquino
5	"Grandes Malabaristas"	Daniel Gómez Restrepo
6	"El último comandante de los Quintines"	Álex Andrés López Guevara
7	"Una silla perdida en el Bosque"	Mestiza Films S.A.S.
8	"Peñas coloradas; más de una década en espera"	Weimar Andrés Cardona Cruz
9	"La casa en el agua"	Luis Fernando Sánchez López
10	"Sixto"	María Fernanda Céspedes Ruiz
11	"Bajo el sol de los venados"	Ángela María Revelo Castro
12	"3 pies"	Giselle Andrea Geney Celis
13	"Sun Riders"	Fundación Native Films
14	"Ana y Libardo"	Álvaro Aldana Barón
15	"Montañas"	Sebastián Valencia Muñoz

16	"Rocky"	Cinestampilla S.A.S.
17	"Bajo la sombra del Guacero"	Andrea Margarita Méndez González
18	"Telepatina el sueño de la rana"	Carlos Armando Castillo Martínez
19	"Porfía"	Fanny Aparicio Blackburns
20	"La banda mi pueblo"	María Fernanda Contreras Gutiérrez
21	"Lara: Tras las pistas de un magnicidio"	Carlos Alberto Castaño Giraldo
22	"Éxodo"	Iván Darío Luna Dulcey
23	"Lejos de aquí, Cerca de allá"	Juan Esteban Cabrera Estupiñan
24	"La visita"	Eliana Margery Osorio Méndez

Igualmente, un estímulo de veintiocho millones setecientos setenta mil pesos (\$28.770.000) al siguiente proyecto:

1	La Ventana	Andrés Rafael Castillo
---	------------	------------------------

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura de guión, producción y distribución.

**Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$748.770.000.**

### **FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL SECTOR CINEMATográfico**

Seis (6) estímulos, cada uno por el valor detallado a continuación, a los siguientes proyectos:

Nº	Nombre del proyecto	Concursante	Valor
1	Diplomado en Gestión del Patrimonio Audiovisual	Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	\$49.980.000
2	Diplomado en Creación Documental basada en archivos	Universidad Central	\$49.896.000
3	Diplomado en Escritura de Guión de Ficción y Documental	Fundación Universitaria del Área Andina	\$41.599.000
4	Registro de Audio y Diseño Sonoro (Línea de flujo de trabajo digital)	Universidad Autónoma de Bucaramanga	\$49.245.000
5	Diplomado en Montaje Cinematográfico	Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación – CIME	\$49.924.336
6	Maestría en Creación Audiovisual	Pontificia Universidad Javeriana	\$41.439.174

**Valor total estímulos entregados en esta modalidad: \$282.083.510.**

**VALOR TOTAL ESTÍMULOS ENTREGADOS \$4.350.353.510**

**TERCERO:** La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

**CUARTO:** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 14 de septiembre de 2016.

Publíquese y cúmplase.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
 Secretaria Técnica